

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2014-15960 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación a la empresa Emilio Bolado, S. L., por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se hace público lo siguiente:

"Por acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2007, se adjudicó a la empresa Emilio Bolado, S. L., el contrato de obras de construcción de dos campos de hierba artificial, servicio de vestuarios, sede social, almacén y graderío en Monte, por un presupuesto de ejecución 1.652.894,99 € (I.V.A. incluido).

Este contrato se formalizó en documento administrativo con fecha 17 de mayo de 2007, el plazo de garantía conforme la condición cuarta se estableció en diez años, contados desde la fecha de la firma del acta de recepción (6 de agosto de 2008).

Por el arquitecto municipal, director de las obras, D. José I. Trojaola Gutiérrez, se ha presentado informe en el que manifiesta la existencia de deficiencias en el funcionamiento del sistema de riego instalado en los Campos de Fútbol de Monte, significando la necesidad de realización de los siguientes trabajos:

- Suministro de programador electrónico de riego, con tres programas de riego, cuatro arranques por programa, programación no volátil, campo de fútbol 11, una unidad.
- Suministro e instalación de cañón sectorial de retorno lento, ángulo regulable y con alcance de 48 metros. Campo de fútbol 11, seis unidades.
- Colocación de piezas necesarias para instalación del aspersor.
- Mano de obra excavación con medios manuales, picar placa de hormigón para desmontar y retirar cañones existentes a una profundidad de 1 m x 60 x 60 y retirada de escombros a vertedero, preparar nueva placa y ajuste de los nuevos cañones, incluida su regulación.
- Nivelado para posterior hormigonado y reposición de pavimento.
- Conexión, probado y regulación.
- Comprobación y regulación de instalaciones campos anexos.
- Control de funcionamiento de riego y seguimiento del mismo.

El presupuesto estimado para volver a poner en servicio el sistema de riego del campo se estima en 18.000,00 € (IVA excluido).

Por lo expuesto y encontrándose la obra aún en garantía, se considera necesario se proceda a la reparación del sistema de riego en la forma anteriormente descrita, en el plazo máximo de 4 días, estimándose el plazo de ejecución de la obra en 10 días."

Por la Concejalía Delegada de Deportes, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Conceder trámite de audiencia a los interesados o representantes, para que se personen en el plazo máximo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de

CVE-2014-15960

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Instituto Municipal de Deportes, Avda. del Deporte, s/n. 39011, en horario de 8:30 a 14:30.

Si transcurrido citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación de entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 7 de noviembre de 2014.

El concejal delegado,
Luis Morante Sánchez.

[2014/15960](#)